

# BASES CONCURSO DE BLOGS PRENSA-ESCUELA CURSO 2011/2012

**El programa Prensa-Escuela de La Voz de Galicia, S.A., desarrollado por la Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre en colaboración con la Obra Social de Novacaixagalicia, convoca el Concurso de los Mejores Blogs de Prensa-Escuela del curso 2011-2012.**

**Objetivo.-** El certamen, abierto a toda la comunidad escolar, busca promover el uso de las nuevas tecnologías en el ámbito educativo y fomentar la utilización de los blogs y la prensa como recursos didácticos en las aulas.

**Participantes.-** Participarán en el concurso todos los profesores de centros educativos gallegos que creen un blog de aula dentro del marco del programa Prensa-Escuela.

Podrán ser blogs abiertos en anteriores ediciones o blogs de nueva creación, siempre y cuando incluyan contenidos y actividades elaborados a lo largo del curso 2011-2012. Estos últimos serán los contenidos que tenga en cuenta el jurado para la valoración del blog y otorgamiento de los distintos premios.

**Tema y características.-** Los blogs reflejarán contenidos y actividades elaborados en el marco del programa Prensa-Escuela a lo largo del curso 2011-2012, que tengan como objetivo fomentar el uso didáctico de la prensa.

Se podrán adaptar a cualquier disciplina, nivel educativo y metodología docente.

**Idioma.-** Castellano o gallego.

**Condiciones de uso de los blogs.-** Además de los requisitos establecidos en los apartados anteriores, la participación en este concurso supone la aceptación de las siguientes condiciones de uso de los blogs, por cuyo cumplimiento velarán los profesores participantes:

El profesor que haya dado de alta un blog dispondrá de un nombre de administrador y una contraseña para el acceso directo a su cuenta y a todas las herramientas de que dispone para su administración. La contraseña de acceso es de uso personal, por lo que en caso de extravío o posible acceso por un tercero, el profesor deberá notificarlo a la organización del concurso.

El profesor será responsable de revisar los contenidos y los mensajes que se viertan en el blog para evitar la difusión de materiales no apropiados o insultos. Los artículos y los comentarios deberán ir firmados por la persona que los escribe.

La Voz de Galicia, S.A. no se hace responsable de las ideas expresadas o la información incluida por los usuarios de los blogs, y se reserva el derecho de suspender aquellos cuyos contenidos resulten ofensivos o discriminatorios, tanto hacia otros blogs o sus autores como hacia terceras personas, así como, con carácter general, aquellos cuyos contenidos pudieran ser ilícitos o lesionar bienes o derechos de terceros susceptibles de indemnización. En relación con lo anterior, en el supuesto de que los contenidos que se pretenda verter en el cuaderno lo requiriesen, sus usuarios deberán recabar las autorizaciones que sean necesarias con carácter previo a su inclusión.

**Criterio de valoración.-** Se constituirá un jurado que se reunirá al objeto de emitir su fallo, con arreglo a los siguientes criterios:

El jurado valorará principalmente el carácter de innovación pedagógica por su contenido y/o metodología, la presentación y la diversidad de actividades incluidas, calidad de los elementos multimedia y nivel de interactividad.

También se valorará el carácter comunicativo, la adecuación de los vínculos que se aporten en el blog y el respeto a las fuentes de información y la coherencia.

Al finalizar el curso escolar 2011/2012, el jurado otorgará los Premios a los Mejores Blog del Curso que se describen en el apartado siguiente. El fallo del jurado será inapelable y se publicará en los distintos canales de comunicación del programa (web, redes sociales y medios de comunicación de la Corporación Voz de Galicia).

El jurado se reserva el derecho de hacer menciones especiales en el caso que lo considere conveniente.

La composición del jurado, así como la fecha de publicación del fallo de los premios, se comunicarán oportunamente.

**Premios.-** Se otorgarán los siguientes premios a los Mejores Blogs del Curso:

**Primer Premio:** se galardonará al profesor con un Ipad 2 16 GB WIFI, y a los alumnos participantes en ese blog de aula (hasta un máximo de 25) con un MP4 táctil Airis 2" TFT 4GB con FM transmitter.

**Segundo Premio:** se galardonará al profesor con un Disco Duro Multimedia HD memoria 1 TB (NPG), y a los alumnos participantes en ese blog de aula (hasta un máximo de 25) con una bolsa-trolley de deporte.

**Tercer Premio:** se galardonará al profesor con una estancia para dos personas en un hotel-spa de cuatro estrellas en Galicia, por gentileza de Oca Hoteles (incluye 2 noches de alojamiento en habitación doble con desayuno y acceso a la zona spa; a disfrutar entre el 15 de septiembre y el 29 de diciembre de 2012, sujeto a disponibilidad), y a los alumnos participantes en ese blog de aula (hasta un máximo de 25) con un TDT USB NANO 3D (para ver la TV en el portátil o PC en 3D o en 2D) (NPG).

Los premios serán entregados en la fiesta fin de curso Voz Natura que se celebrará en el mes de junio del 2012.

Los premios son personales e intransferibles ya que no podrán canjearse por otro premio o su contravalor en metálico. Todos los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente y, en particular, a la normativa vigente en materia de retenciones y pagos a cuenta.

**Cesión de derechos.-** El hecho de participar en el concurso implica la cesión por los autores a La Voz de Galicia, S.A. de todos los derechos de explotación sobre los trabajos, incluyendo los derechos de reproducción, recopilación en libro, transformación, distribución y comunicación pública, con facultad de cesión a terceros, para todo el mundo, por el máximo plazo de tiempo que reconoce la ley a los titulares de los derechos y por cualquier medio o soporte, incluido Internet.

En caso de que los materiales que se incorporen a los trabajos incluyan imágenes de los autores y/o de terceros, la cesión anterior incluirá la de los derechos de imagen correspondientes, a cuyos efectos los autores se obligan a recabar las autorizaciones necesarias.

**Aceptación.-** Los concursantes, por el hecho de participar, aceptan las presentes Bases, así como las decisiones que pudiese adoptar La Voz de Galicia a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas.

La organización del concurso se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios si, a juicio del jurado, los blogs creados no se atienen a las normas establecidas o no alcanzan la calidad necesaria.

**Protección de datos.-** Los datos personales de los profesores participantes serán incluidos en los ficheros que La Voz de Galicia, S.A. tiene debidamente inscritos en la Agencia de Protección de Datos y que cumplen todos los requisitos de la Ley Orgánica 15/1999 y del Real Decreto 1720/2007 que la desarrolla.

Todos los datos solicitados a los profesores participantes son necesarios para su inclusión en el concurso y serán destinados a la gestión y organización del mismo. Para ello, será necesario cederlos a la Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre, empresa colaboradora de La Voz de Galicia, S.A. en la organización y difusión del concurso y en la comunicación de los premios.

El nombre y la imagen de los concursantes, así como el nombre de los centros a los que pertenecen, podrán ser objeto de comunicación pública en las actuaciones presentes o futuras que pueda llevar a cabo La Voz de Galicia, S.A., siempre que dicha comunicación pública esté relacionada con su participación en el concurso. Quedan reconocidos, no obstante, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que podrán ser ejercidos, previa acreditación de la personalidad o de la representación, en la dirección de La Voz de Galicia, S.A., Avenida de La Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15142 de Arteixo (A Coruña).

Con la colaboración de



PROGRAMA  
**PRENSA-ESCUELA**

*La Voz de Galicia*